

ACTA No.23/2016

- - - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **7:20** horas (siete horas con veinte minutos) del **Martes 15 (quince) de Marzo del año 2016 (dos mil dieciséis)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, (periodo Constitucional 2015-2018), El ciudadano José Guadalupe García Negrete, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.-Lectura y aprobación, en su caso, de la orden del día.
- 4.-Propuesta que hace el Presidente Municipal respecto a la aprobación en su caso de la ubicación de las mesas receptoras del voto, así como los nombre de los funcionarios que fungirán como presidentes, secretarios y escrutadores de las 30 casillas que se instalarán en las 17 comunidades donde se llevará a cabo la elección de autoridades auxiliares del municipio de Tecomán, que tendrá verificativo del 20 de marzo del 2016.
- 5.- Propuesta que hace el Presidente Municipal respecto a la aprobación en su caso de los asistentes electorales así como de los suplentes generales en la elección de autoridades auxiliares en el Municipio de Tecomán que se realizará el domingo 20 de marzo de 2016
- 6.-Clausura de la sesión

- - - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **C. José Guadalupe García Negrete**, instruyo al C. Lic. Salvador Ochoa Romero, Secretario del H. Ayuntamiento para que realice el pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia, contando con la asistencia de: El Ciudadano JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE, C.VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR SÍNDICO MUNICIPAL, C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ, REGIDOR, C. PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA CAMACHO, REGIDORA, C. MARÍA LUISA MUÑOZ AGUILAR, REGIDORA, REGIDOR, C. RAMÓN MORENO CAMACHO, REGIDOR, C.

PERLA ROCIO ANGUIANO BALBUENA REGIDORA, C. LIC. ARTURO GARCÍA ARIAS, REGIDOR, C.P. FRANCISCO MARES BELMONTE REGIDOR, C, y C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA, REGIDOR, informando al Presidente Municipal la asistencia de 10 de los 13 miembros del H. Cabildo, faltando los Regidores: Martín Cazares Zarate, Ma. de Jesús Martínez Aguayo y Brenda Araceli Castellón Ocaranza, por lo tanto existe quórum legal, se pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. - -

- - - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, **C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "**hoy Martes 15 de Marzo año 2016, siendo las 7:20 horas, declaro legalmente instalada esta DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. CABILDO.** - - - -

- - - - Para el desahogo de **TERCER** punto del orden del día, el **C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE**, instruyó al Lic. Salvador Ochoa Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, para que diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia, y una vez que se dio lectura, **El Presidente Municipal** preguntó, si hubiera algún comentario, no habiendo se procedió a levantar la votación correspondiente siendo aprobado por unanimidad de los presentes. - - - -

- - - - En el desahogo de **CUARTO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, presentó la Propuesta respecto a la aprobación en su caso de la ubicación de las mesas receptoras del voto, así como los nombre de los funcionarios que fungirán como presidentes, secretarios y escrutadores de las 30 casillas que se instalarán en las 17 comunidades donde se llevará a cabo la elección de autoridades auxiliares del municipio de Tecomán, que tendrá verificativo del 20 de marzo del 2016. Solicitándole al **Secretario** para que de lectura, procediendo en los siguientes términos:

PROPUESTA QUE HACE EL PRESIDENTE MUNICIPAL RESPECTO A LA APROBACIÓN EN SU CASO DE LA UBICACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DEL VOTO, ASÍ COMO LOS NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS QUE FUNGIRÁN COMO PRESIDENTES, SECRETARIOS Y ESCRUTADORES DE LAS 30 CASILLAS QUE SE INSTALARÁN EN LAS 17 COMUNIDADES DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL 20 DE MARZO DEL 2016.

C o n s i d e r a c i o n e s

I.- Que en la pasada decima cuarta sesión extraordinaria del H. Cabildo al desahogar el quinto punto de la orden del día se emitió la convocatoria para la elección de autoridades auxiliares de las 17 comunidades de este municipio.

II.- Que de conformidad a la base segunda de la citada convocatoria el registro de aspirantes a los diferentes cargos de autoridades auxiliares se registraron ante la Secretaria del H. Ayuntamiento.

III.- Que es necesario que los ciudadanos conozcan la ubicación de cada una de las casillas en las que podrán ejercer su derecho al voto y el nombre de los funcionarios de casilla que lo atenderán el día 20 de marzo del 2016, en el desarrollo de la jornada electoral para elegir autoridades auxiliares en el municipio de Tecomán Colima.

IV.- A continuación se inserta las lista propuestas:

UBICACIÓN DE CASILLAS Y FUNCIONARIOS DE LA ELECCION DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES DE ESTE 20 DE MARZO DE 2016 TECOMAN, COLIMA.

DISTRITO ELECTORAL LOCAL 10
**COMEDOR COMUNITARIO, CALLE BOLIVIA No. 24
 LOCALIDAD DE MADRID, TECOMAN COL., 28910**

LOCALIDAD	SECCION ELECTORAL
MADRID	317 BASICA
PRESIDENTE	RUBEN IVAN HERNANDEZ MILANES
SECRETARIO	RAUL ESCAMILLA MICHEL
ESCRUTADOR	OCTAVIO FLORES JIMENEZ

DISTRITO ELECTORAL LOCAL 10

**CASA EJIDAL; NICARAGUA ESQUINA AVENIDA LAS
 AMERICAS, SIN NÚMERO, LOCALIDAD DE MADRID,
 TECOMÁN, 28910**

LOCALIDAD	SECCION ELECTORAL
MADRID	318 B
PRESIDENTE	DORIAN FERNANDO CRUZ RAMIREZ
SECRETARIO	TANIA GUADALUPE OSORIO ALVAREZ
ESCRUTADOR	MIGUEL ANGEL REBOLLEDO MENDOZA

DISTRITO ELECTORAL LOCAL 10

**ESCUELA PRIMARIA LEOPOLDO CARABALLO; BRASIL #
 65, LOCALIDAD MADRID, TECOMÁN, 28910; FRENTE AL
 JARDIN PRINCIPAL**

LOCALIDAD	SECCION ELECTORAL
MADRID	319 B
PRESIDENTE	ALEJANDRO ESTRADA VERDUZCO
SECRETARIO	PAULINA GUDIÑO CRUZ
ESCRUTADOR	CARLOS MANUEL SAUCEDO AVALOS

DISTRITO ELECTORAL LOCAL 10

**ESCUELA PRIMARIA JOSE MARIA MORELOS SIN NUMERO;
LOCALIDAD LA SALADA**

LOCALIDAD	SECCION ELECTORAL
LA SALADA	320 B
PRESIDENTE	NESTOR ABEL MADRIGAL PINEDA
SECRETARIO	RAMONA JIMENEZ CRUZ
ESCRUTADOR	ALMA DELIA CORTES RODRIGUEZ

DISTRITO ELECTORAL LOCAL 10

**ESCUELA PRIMARIA LINO REYES; FRANCISCO VELASCO
CURIEL PONIENTE # 20, LOCALIDAD DE TECOLAPA,
TECOMÁN, 28920, A ESPALDAS DEL PARQUE**

LOCALIDAD	SECCION ELECTORAL
TECOLAPA	320 B
PRESIDENTE	SALVADOR HERNANDEZ LOZANO
SECRETARIO	CESAR RAFAEL LOPEZ LOPEZ
ESCRUTADOR	FRANCISCO JAVIER ENRIQUEZ MARIN

DISTRITO ELECTORAL LOCAL 10

**ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA; IGNACIO
ZARAGOZA, # 35, LOCALIDAD CALERAS, TECOMÁN, 28930;
CONTRA ESQUINA DEL JARDIN**

LOCALIDAD	SECCION ELECTORAL
CALERAS	321 B
PRESIDENTE	ALFREDO ARIAS LOPEZ
SECRETARIO	MARIA CANDELARIA SEVILLA VIZCAINO
ESCRUTADOR	MARIA CLARA ABARCA LANDA

DISTRITO ELECTORAL LOCAL 10

**ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA; IGNACIO
ZARAGOZA, # 35, LOCALIDAD CALERAS, TECOMÁN, 28930;
CONTRA ESQUINA DEL JARDIN**

LOCALIDAD	SECCION ELECTORAL
CALERAS	321 C1
PRESIDENTE	OSCAR GUTIERREZ TORRES
SECRETARIO	PATRICIA ROMERO LARA
ESCRUTADOR	MONICA MARTINEZ BARAJAS

DISTRITO ELECTORAL LOCAL 09

**ESCUELA PRIMARIA ALFREDO V. BONFIL; LAZARO
CARDENAS No 150, LOCALIDAD RUIZ CORTINEZ,
TECOMÁN, 28934**

LOCALIDAD	SECCION ELECTORAL
RUIZ CORTINEZ	322 B
PRESIDENTE	JOSE MACIAS RODRIGUEZ
SECRETARIO	SAUL MICHEL RIOS
ESCRUTADOR	JULIO DANIEL VIZCAINO MENDOZA

DISTRITO ELECTORAL LOCAL 09

**ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO HERNANDEZ ESPINOZA;
CUAUHTEMOC, SIN NUMERO, COLONIA SALAZAR
SALAZAR, TECOMÁN, 28934; A UN LADO DEL JARDIN
ENTRE LAS CALLES MIGUEL HIDALGO Y LOPEZ MATEOS**

LOCALIDAD	SECCION ELECTORAL
COLONIA SALAZAR SALAZAR	323 B
PRESIDENTE	ALMA ROSA FLORES GARCIA
SECRETARIO	BRENDA ALEJANDRA PONCE HERRERA
ESCRUTADOR	ELENA FABIOLA CASTREJON MONTEJANO

DISTRITO ELECTORAL LOCAL 09

**ESCUELA PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUAREZ;
GUATEMALA No. 51 ESQUINA AVENIDA MEXICO, COLONIA
BAYARDO, TECOMÁN, 28934; FRENTE AL PARQUE DE LA
COLONIA**

LOCALIDAD	SECCION ELECTORAL
COLONIA BAYARDO	324 B
PRESIDENTE	HECTOR MANUEL GARCIA OLIVEROS
SECRETARIO	CLAUDIA MARISELA VERDUZCO ANGUIANO.
ESCRUTADOR	JORGE RAUL NEGRETE DIAZ

DISTRITO ELECTORAL LOCAL 09

**ESCUELA PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUAREZ;
GUATEMALA No. 51 ESQUINA AVENIDA MEXICO, COLONIA
BAYARDO, TECOMÁN, 28934; ENFRENTE AL PARQUE DE
LA COLONIA**

LOCALIDAD	SECCION ELECTORAL
COLONIA BAYARDO	324 C1
PRESIDENTE	GABRIELA BARAJAS CEBALLOS
SECRETARIO	RODOLFO PALOMERA MEZA
ESCRUTADOR	ISMAEL ZARATE DOMINGUEZ

DISTRITO ELECTORAL LOCAL 10

**ESCUELA PRIMARIA CRISTOBAL COLON: BENITO JUAREZ,
SIN NUMERO, LOCALIDAD POBLADO DE LA ESTACION
NUEVO CAXITLAN, TECOMAN 28930; A UNA CUADRA DEL
JARDIN**

LOCALIDAD	SECCION ELECTORAL
COLONIA LA ESTACION	325 B
PRESIDENTE	ROBERTO MENDOZA VEGA
SECRETARIO	RODIMIRO GONZALEZ PUENTE
ESCRUTADOR	BENJAMIN OLIVARES CERVANTES

DISTRITO ELECTORAL LOCAL 09

**CASA DE USOS MULTIPLES; LEONARDO JARAMILLO, SIN
NUMERO, COLONIA MARIA ESTHER ZUNO DE
ECHEVERRIA, TECOMÁN, 28934, ESQUINA CON LA CALLE
MIGUEL HIDALGO**

LOCALIDAD	SECCION ELECTORAL
COLONIA MA ESTHER ZUNO	326 B
PRESIDENTE	ARACELI HERNANDEZ ALCARAZ
SECRETARIO	SANDRA MERCEDES MARTINEZ DELGADILLO
ESCRUTADOR	MAURICIO ZUAZO RUEDA

DISTRITO ELECTORAL LOCAL 16

**ESCUELA PRIMARIA GENERAL MANUEL ALVAREZ; MIGUEL
HIDALGO, SIN NUMERO, LOCALIDAD COFRADIA DE
HIDALGO, TECOMÁN, 28929**

LOCALIDAD	SECCION ELECTORAL
COFRADIA DE HIDALGO	327 B
PRESIDENTE	FIDEL PARRA MENDOZA
SECRETARIO	CRISTINA PARRA GUTIERREZ
ESCRUTADOR	GERARDO ANTONIO GALLEGOS MARTINEZ

DISTRITO ELECTORAL LOCAL 15

**ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO JAVIER MINA; NIÑOS
HÉROES, SIN NUMERO, COLONIA L. MORENO, TECOMÁN,
28936, A UN COSTADO DEL CENTRO DE SALUD**

LOCALIDAD	SECCION ELECTORAL
LADISLAO MORENO	328 B
PRESIDENTE	OSCAR OMAR NAZARIT PERALTA
SECRETARIO	ADRIAN PRECIADO SALAS
ESCRUTADOR	CARLOS IBAÑEZ CHAVARRIA

DISTRITO ELECTORAL LOCAL 15

**ESCUELA PRIMARIA RURAL JOSE ESPINOSA RIVERA
LOCALIDAD PASCUALES, TECOMAN**

LOCALIDAD	SECCION ELECTORAL
PLAYA BOCA DE PASCUALES	328 B
PRESIDENTE	ELSA CONSUELO ROMERO OLIVARES
SECRETARIO	MARISOL PRECIADO GALLEGOS
ESCRUTADOR	JESUS ENRIQUE PEÑA ROBLES

DISTRITO ELECTORAL LOCAL 16

**ESCUELA PRIMARIA JOSE MARIA MORELOS; MOCTEZUMA
No. 73, LOCALIDAD COFRADIA DE MORELOS, TECOMÁN,
28935; ENFRENTA AL CENTRO DE SALUD**

LOCALIDAD	SECCION ELECTORAL
COFRADIA DE MORELOS	329 B
PRESIDENTE	ANA ARCELIA MARTINEZ PONCE
SECRETARIO	NANCY NAYELI ARREGUIN AVILA
ESCRUTADOR	ULISES GUZMAN CARDENAS

DISTRITO ELECTORAL LOCAL 15

**ESCUELA PRIMARIA JOSE MARIA MORELOS; MOCTEZUMA
No. 73, LOCALIDAD COFRADIA DE MORELOS, TECOMÁN,
28935; ENFRENTA AL CENTRO DE SALUD**

LOCALIDAD	SECCION ELECTORAL
COFRADIA DE MORELOS	329 C1
PRESIDENTE	JUAN JOSE ROSALES BARRETO
SECRETARIO	MANUEL ELIZONDO CASTILLO
ESCRUTADOR	MONICA NUÑEZ REYES

DISTRITO ELECTORAL LOCAL 16

**ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA; BENITO JUAREZ
SIN NUMERO, LOCALIDAD EL SAUCITO, TECOMÁN, 28944;
CONTRA ESQUINA DE LA PLAZA**

LOCALIDAD	SECCION ELECTORAL
EL SAUCITO	330 B
PRESIDENTE	OSCAR MANUEL CORTEZ ZARASUA
SECRETARIO	CELIA MELINA CASTILLO CALDERON
ESCRUTADOR	MARTIN BEGINES GONZALEZ

DISTRITO ELECTORAL LOCAL 16

**ESCUELA PRIMARIA RURAL MA. GUADALUPE DE LA ROSA
BENITES DOMICILIO CONOCIDO LOCALIDAD TECUANILLO.
TECOMAN**

LOCALIDAD	SECCION ELECTORAL
TECUANILLO	307 B
PRESIDENTE	CARLOS MIGUEL MACIEL GARCIA

SECRETARIO	JENNIFER AIMEE SANTOS BARRETO
ESCRUTADOR	JOSE SANTOS CORTES

DISTRITO ELECTORAL LOCAL 15

**ESCUELA PRIMARIA LA MASCOTA N° 1140 CARRETERA EL
REAL PASCUALES POSTE # 35 CONOCIDO EL REAL.
TECOMAN**

LOCALIDAD	SECCION ELECTORAL
EL REAL	309 B
PRESIDENTE	ALFREDO MANUEL CASTRO MORALES
SECRETARIO	JUAN GABRIEL ALVAREZ TORRES
ESCRUTADOR	RAUL ARIAS LOPEZ

DISTRITO ELECTORAL LOCAL 16

**ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ; VICENTE
GUERRERO, SIN NUMERO, LOCALIDAD CHANCHOPA,
TECOMÁN, 28945; A UN LADO DEL CENTRO DE SALUD**

LOCALIDAD	SECCION ELECTORAL
CHANCHOPA	331 B
PRESIDENTE	JUAN CARLOS LOBATO URTIZ
SECRETARIO	ALMA BIBIANA PEREZ VAZQUEZ
ESCRUTADOR	BERTHA ARACELI VAZQUEZ SANCHEZ

DISTRITO ELECTORAL LOCAL 16

**ESCUELA PRIMARIA JUAN ALDAMA; BENITO JUAREZ SIN
NUMERO, LOCALIDAD SAN MIGUEL DEL OJO DE AGUA,
TECOMÁN, 28947; PASANDO EL PUENTE LLENDO A
IXTLAHUACAN**

LOCALIDAD	SECCION ELECTORAL
SAN MIGUEL DEL OJO DE AGUA	332 B
PRESIDENTE	JORGE ALFREDO MORFIN VACA
SECRETARIO	HECTOR CORTES FIGUEROA
ESCRUTADOR	FRANCISCO JAVIER SALAZAR CALLEROS

DISTRITO ELECTORAL LOCAL 16

**ESCUELA PRIMARIA CUAUHEMOC; DOMICILIO
INDEPENDENCIA No. 35, LOCALIDAD CALLEJONES,
TECOMÁN 28940; JUNTO A LA CLINICA DE SALUD**

LOCALIDAD	SECCION ELECTORAL
CALLEJONES	333 B
PRESIDENTE	ALEJANDRO MINAKATA DELGADO
SECRETARIO	ISASTI AVALOS GALINDO
ESCRUTADOR	JOSÉ EORIALDES JARAMILLO ARREOLA

DISTRITO ELECTORAL LOCAL 16

**ESCUELA PRIMARIA JUAN ORTEGA MARTINEZ; 10 DE
MAYO, SIN NUMERO, LOCALIDAD CERRO DE ORTEGA,
28900; CONTRA ESQUINA DEL TEMPLO**

LOCALIDAD	SECCION ELECTORAL
-----------	-------------------

CERRO DE ORTEGA	334 B
PRESIDENTE	J. JESUS SANTOS SANCHEZ
SECRETARIO	JAIME MENDOZA GONZALEZ
ESCRUTADOR	JOSE MATA MARTINEZ

DISTRITO ELECTORAL LOCAL 16

ESCUELA PRIMARIA JUAN ORTEGA MARTINEZ; 10 DE MAYO, SIN NUMERO, LOCALIDAD CERRO DE ORTEGA, 28900; CONTRA ESQUINA DEL TEMPLO

LOCALIDAD	SECCION ELECTORAL
CERRO DE ORTEGA	334 C1
PRESIDENTE	JOSE MARTIN DELGADO LEON
SECRETARIO	JUAN RICARDO CASTELLANOS LARIOS
ESCRUTADOR	ALBERTO MACIAS ROMERO

DISTRITO ELECTORAL LOCAL 16

JARDIN DE NIÑOS LICENCIADO BENITO JUAREZ; GOMEZ FARIAS, SIN NUMERO, LOCALIDAD DE CERRO DE ORTEGA, TECOMÁN, 28900; A UNA CUADRA DE LA CANCHA TECHADA Y DEL JARDIN PRINCIPAL

LOCALIDAD	SECCION ELECTORAL
CERRO DE ORTEGA	335 B
PRESIDENTE	SAMUEL BARAJAS MICHEL
SECRETARIO	ANA LUISA OSEGUERA RIOS
ESCRUTADOR	LUCIO NAVARRO CORTEZ

DISTRITO ELECTORAL LOCAL 16

JARDIN DE NIÑOS LICENCIADO BENITO JUAREZ; GOMEZ FARIAS, SIN NUMERO, LOCALIDAD DE CERRO DE ORTEGA, TECOMÁN, 28900; A UNA CUADRA DE LA CANCHA TECHADA Y DEL JARDIN PRINCIPAL

LOCALIDAD	SECCION ELECTORAL
CERRO DE ORTEGA	335 C1
PRESIDENTE	JOSE RAUL PALOMINO CORDOVA
SECRETARIO	ORLANDO JAVIER TORRES MEZA
ESCRUTADOR	FELIPE BRACAMONTES UBALLE

DISTRITO ELECTORAL LOCAL 16

ESCUELA PRIMARIA DAMIAN CARMONA; CORREGIDORA # 17, LOCALIDAD CERRO DE ORTEGA, TECOMÁN, 28900; A DOS CUADRAS DE LA CANCHA TECHADA, ENTRE LAS CALLES REVOLUCION Y GUILLERMO PRIETO

LOCALIDAD	SECCION ELECTORAL
CERRO DE ORTEGA	336 B
PRESIDENTE	JOSE RAMON GUTIERREZ

	BAYARDO
SECRETARIO	JOSE LUIS FLORES LAZARENO
ESCRUTADOR	MAXIMO FRANCISCO GALLEGOS MADRIGAL

DISTRITO ELECTORAL LOCAL 16

ESCUELA PRIMARIA DAMIAN CARMONA; CORREGIDORA # 17, LOCALIDAD CERRO DE ORTEGA, TECOMÁN, 28900; A DOS CUADRAS DE LA CANCHA TECHADA, ENTRE LAS CALLES REVOLUCION Y GUILLERMO PRIETO

LOCALIDAD	SECCION ELECTORAL
CERRO DE ORTEGA	336 C1
PRESIDENTE	MA. DEL ROSARIO SANCHEZ JIMENEZ
SECRETARIO	PERLA SELENA RINCON MEDINA
ESCRUTADOR	FLORA EDITH FERMIN SALAZAR

A c u e r d o

Primero.-Se aprueba la ubicación de las mesas receptoras del voto, así como los nombres de los funcionarios que fungirán como presidentes, secretarios y escrutadores de las 30 casillas que se instalarán en las 17 comunidades donde se llevará a cabo la elección de autoridades auxiliares del municipio de Tecomán, que tendrá verificativo del 20 de marzo del 2016.

Segundo: Se instruye al secretario del ayuntamiento para que realice el engrose de las relaciones aprobadas, elabore y publique el encarte correspondiente en dos periódicos de mayor circulación en el municipio.

ATENTAMENTE
TECOMAN, COLIMA A 14 DE MARZO DE 2016

C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL

Acto seguido el **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera observación. Hizo uso de la voz el **Regidor Francisco Mares Belmonte**, para manifestar... Yo estoy observando en la 335 C1 de cerro de Ortega, que uno de los funcionarios tiene un apellido con uno de los que están participando, me refiero a FRANCISCO BRACAMONTES UBALLE escrutador, no sé si tenga alguna relación. El **Secretario** hizo la aclaración, que el apellido de Panchito Uvalle es con "V" chica y el escrutador Uballe con "B" grande.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE EL REGIDOR MARTÍN CAZARES ZARATE SE INTEGRA A LA SESIÓN. El Regidor

Arturo García Arias, manifiesta que tiene derechos a voz más no a voto.

No habiendo más comentarios, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, el **Lic. Salvador Ochoa Romero**, sometió a la consideración la Propuesta que hace el Presidente Municipal respecto a la aprobación en su caso de la ubicación de las mesas receptoras del voto, así como los nombre de los funcionarios que fungirán como presidentes, secretarios y escrutadores de las 30 casillas que se instalarán en las 17 comunidades donde se llevará a cabo la elección de autoridades auxiliares del municipio de Tecomán, que tendrá verificativo del 20 de marzo del 2016. Manifestó que resultó aprobada por unanimidad de votos de los presentes. -----

----- En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, presentó una propuesta respecto a la aprobación en su caso de los asistentes electorales así como de los suplentes generales en la elección de autoridades auxiliares en el Municipio de Tecomán que se realizará el domingo 20 de marzo de 2016. Solicitándole al Secretario del Ayuntamiento para que de lectura, procediendo en los siguientes términos:

Propuesta que hace el Presidente Municipal respecto a la aprobación en su caso de los asistentes electorales así como de los suplentes generales en la elección de autoridades auxiliares en el Municipio de Tecomán que se realizará el domingo 20 de marzo de 2016

C o n s i d e r a c i o n e s

I.- En virtud que en toda jornada electoral es necesario contar con un grupo de personas que funjan como suplentes generales universales, para que suplan en caso necesario a los funcionarios de casilla que pudieran tener y que le impida realizar la labor encomendada.

II.- Que con el fin de facilitar la labor de los funcionarios de casilla es necesario contar con asistentes electorales que ayudaran a orientar en todo tipo de situaciones que se vayan presentando, siempre bajo la normatividad electoral aplicable.

III.- Se presenta la propuesta de asistentes electorales y suplentes generales para la elección de autoridades auxiliares del municipio de Tecomán el día 20 de marzo de 2016

ASISTENTES ELECTORALES

1. MOISES ENRIQUEZ RUIZ
2. JUAN GABRIEL MADRIGAL
3. NESTOR VALDOVINOS PEREZ

4. MARISA RAMIREZ FERNANDEZ
5. JUAN MANUEL MOJARRO GARCÍA
6. HUGO ALBERTO OCHOA ANGUIANO
- 7.- ROGELIO DELGADO FURET
- 8.- MIGUEL ANGEL LUNA SANCHEZ
- 9.- JOSE LUIS VERGARA ANAYA
- 10.- JOAQUIN SUAREZ CERVANTES
- 11.- MA. GUADALUPE GARCIA ESCOBEDO

SUPLENTES GENERALES DE CASILLA

1. PABLO AGUIÑAGA BUENDIA
2. ALICIA CONTRERAS MARTINEZ
3. ERICK GIOVANNI MENDEZ TORRES
4. MIREYA CONTRERAS SANCHEZ
5. CRISTIAN BRAVO GRAGEDO
6. JUAN TORRES VELASCO
7. MIGUEL BLANCO TINTOS
8. JAVIER FLORES GALVAN
- 9.- OCTAVIO VALDOVINOS COYT
- 10.- GABRIELA ELENA BOLAÑOS SAUCEDO
- 11.- HUMBERTO GOMEZ CARRILLO
- 12.- HECTOR CRUZ DIAZ ARIAS
- 13.- RODRIGO ARISTEO OLIVARES ALCARAZ
- 14.- JOSE ALBERTO JAIMES MENDOZA
- 15.- RICARDO PEÑA ROBLES

ACUERDO

Único: Se aprueba la propuesta de asistentes electorales y suplentes generales para la jornada electoral que tendrá Verificativo el día 20 de marzo de 2106 en la s17 comunidades del municipio.

ATENTAMENTE

C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE
PRESIDENE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN

El Secretario del Ayuntamiento hizo la aclaración, manifestando..... Estos son los asistentes electorales, son la figura espejo de lo que en las constitucionales se conocen como capacitador asistente electoral, que tendrán sus cargos en caso de funcionario, para en caso de alguna duda que pudiera estar surgiendo en el desarrollo de la elección, y los suplentes generales son, para en caso de fuerza mayor, que algunos funcionarios de casillas no asistieran, con estos 15 suplentes generales estaría cubriendo esos bacantes que pudieran darse al momento de la misma elección del 20 de marzo. Los asistentes electorales van a tener una función muy importante porque si ustedes recuerdan, hay un asunto de las playas donde se dijo que solamente votarán los que

son residentes ahí en las playas y que no sabemos exactamente cuáles son, porque el INE no los separa de la lista nominal, en caso de Tecuanillo, el Real y Pascuales, en la constitucional votan en casillas diferente a las playas, entonces nosotros en la idea de capacitación les hemos dicho a los funcionarios que en las playas solo pueden votar las personas que traen credencial vigente y que pertenecen a la comunidad electoral del caso específico a las playas del Real Tecuanillo, y Pascuales, que deberán presentar una licencia comercial o posesión de zona federal marítimo terrestre, ya sea del mismo votante o del padre, o de la madre, del esposo, o del hermano, porque veíamos que hay algunos que viven en la playa con sus papás y en la concesión no está a su nombre o la licencia pero ahí viven, en Tecuanillo se da mucho eso y esa situación es lo que vamos a estar cuidando en cada momento, si la persona no tiene licencia a concesión pues el asistente electoral tendrá que ir con él para que le señale cuál es su domicilio, porque nos están diciendo algunos candidatos que hay gente que sacó credenciales de elector con domicilio de las playas pero no vive en las playas, entonces el asistente electoral en caso, de una que el domicilio exista en la playa, si no existe, va haber una reunión permanente, recuerden que en la convocatoria dice, que debemos estar todos y cualquier cargo específico tendrá que estar fluyendo hacia el pleno de este cabildo para que vaya resolviendo. **El Presidente Municipal**, pregunta ¿si hay alguna duda?, el **regidor Arturo García Arias** pregunta ¿los funcionarios de casilla fueron capacitados con tiempo para que sepan lo que van hacer, en cada una de las casillas? (manifiesta), y también me queda la duda si la propia Ley o la convocatoria habla de los asistentes electorales y de los suplentes, porque yo creo que quien debe de tener suplentes son los funcionarios de la casilla y no una figura que posiblemente no esté en la Ley no sé si me puedas decir ¿en qué parte de la Ley están considerados los asistentes electorales?. Hizo uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** quien contesta.... Primeramente en la convocatoria que se emitió si ustedes recuerdan dice, que lo no previsto en la convocatoria, se aplicará supletoriamente en el Código Electoral del Estado, el Código Electoral es el que habla de los asistentes electorales y los suplentes presentados, aquí también los señala el código electoral, pero son para suplir a los funcionarios de casilla que ese día por alguna razón no estuvieron, entonces las dos figuras vienen en el código electoral del estado vigente y que aplica supletoriamente a la convocatoria aprobado por este cabildo, el **Regidor Arturo García Arias** nuevamente hace uso de la voz....exponiendo... sí, Salvador, nada más hay un detalle, que lo que debimos haber hecho es, ponerle un suplente a cada casilla, haber ¿Dónde va estar y que va a suplir?, ¿a qué horas va a ir? O si está en Tecomán o cómo se va a desplazar a otro lado, o sea que se hubiera nombrado un suplente pero por

casilla y que pudiera suplir a los tres, pero no un grupo que sabes tú ¿de dónde va a partir? ¿Dónde van a estar? En Tecomán, y de aquí a donde se van a trasladar ¿a callejones? si no hubo un funcionario de casilla? Yo creo que debimos haber puesto un suplente a cada casilla, que él pudiera suplir a los tres, porque si no va a ser un relajo a qué horas va llegar el que los va a suplir, o quien los va a coordinar para decirle oye ya no llego en tal parte desplázate, yo siento que mejor deberíamos por casilla o por comunidad si es que no son suficientes, por ejemplo en cerro de ortega que hubiera dos que ahí mismo estén y que en ese rato se desplacen de los que están proponiendo aquí podamos decir, haber de estos fulano y mengano se van a Cerro de Ortega, perengano a Madrid, porque así a ¿qué horas va a empezar la votación? y se va a hacer un relajo en las comunidades rurales, las elecciones son muy fuertes y muy discutidas, hay mucho calor y una duda o en inseguridad, o falta de incertidumbre hace que al rato construya un problema grave o mayor del que realmente es, yo propongo que del listado que van a suplir las casillas que ya podamos definir quien se va a su lugar, si no son los suficientes para cada casilla cuando menos por localidad y que de esta manera no tengamos ningún problema, porque lo que más nos conviene es que la elección salga bien, que la elección no tenga ninguna falta, que tenga transparencia porque el problema lo vamos a tener el ayuntamiento, la gente de las comunidades no se deja, eso es con respecto a los suplentes. Con respecto a los asistentes electorales, pues también ¿de qué manera van a funcionar? Que por cierto no saben la Ley y tú lo haces con supletoria de Ley Electoral, pero yo siento que si esas personas ya fueron capacitadas, si reúnen el perfil, porque es una cosas muy importante ya que tú comentabas de que habría que corroborar si la persona vive ahí, yo siento que nos vamos a meter en un problema grave, sobre todo el ejemplo de Tecuanillo, es un ejemplo muy complicado y lo conocemos de hace años, si va a ver eso se va hacer un relajo, yo siento que deben votar todos que tengan su credencial vigente, que tengan su permiso y nosotros vamos a calificar la elección, pregunta ¿o no la vamos a calificar? Porque si el asistente va a querer andar moviendo las cosas, va a ocasionar un pleito muy grave al ayuntamiento, va a tener problemas porque el funcionario en vez de meterle legalidad, le va a meter ruido, problemas le va a meter muchos casos, si el requisito dice es la credencial de elector, es esto, es otro, y ya nosotros calificamos la votación si dice esto no, que alguien venga o lo denuncie, eso no era así, entonces vamos investigando y pues ya vemos, y esto se anula, por eso hay que calificar la elección no lo vamos a dejar así, son dos comentarios que traigo, dos reflexiones y también son propuestas para si alguien los quiera alimentar, con algunas otras ideas, lo que se pretende es que hagamos una elección tranquila, que no nos lleve a problemas grave

como fue la elección extraordinaria, que hubo un relajo y la verdad no merecemos eso, dejemos en su libertad a las comunidades que van a representarnos, es lo más sano para nosotros, los pocos políticos, en este caso al ayuntamiento no nos van traer nada importante solo problemas, yo creo que la función de nosotros es imparcial debe ser muy objetiva, para que las autoridades en su sana libertad y su libre albedrío tengan que elegir a quien los va a representar. A continuación el **Secretario del Ayuntamiento** manifestó... con el fin de dar respuesta a los planteamientos del Regidor Arturo García Arias les debo decir lo siguiente, hace días venimos realizando la capacitación de funcionarios de casilla, de representantes de casilla y de asistentes electorales que en realidad son todos los funcionarios del ayuntamiento, se hizo un calendario en tiempo y forma que se ha venido cumpliendo el día hoy, si acaso haremos algunos repases con algunos de ellos, pero se ha cubierto en su totalidad esa capacitación que se les ha venido dando a cada uno, entonces en esa parte estamos cubiertos, en cuanto a la cuestión de los suplentes generales, la idea es, como la logística en la Secretaría nuestra idea es que esos suplentes generales, la razón es la siguiente, a todos los funcionarios de casillas, que son funcionarios del ayuntamiento, se les llamó y también se les va a mandar llamar a más tardar el día 18 de este mes y se les hizo consciencia que esta labor de la elección de autoridades auxiliares es una elección muy seria y muy delicada y que salvo caso de fuerza mayor pueden faltar el día de la elección, todos tienen la consigna y se les ha hecho consciencia que tienen que estar presentes, que es igual como un día de trabajo que no pueden faltar, entonces como es gente que está trabajando aquí tengo la seguridad de que la mayoría van a estar, pero cuál es la razón, de que los suplentes estén aquí en caso de ser necesarios, la razón es que porque todos los funcionarios están citados a las 5:30 de la mañana aquí en Presidencia de todas las comunidades y hay un orden en relación a la comunidad, que primeramente va a salir aquí será callejones, que es el punto más alejado, también, Madrid y Cerro de Ortega por ser los puntos más alejados, obviamente al momento que estén a las 5:30, nosotros en ese orden que tenemos ya en relación, va asistir el Presidente con el Secretario y el Escrutador a recibir el paquete electoral que se le va a entregar ese día, su urna y su mampara y de aquí van a salir rumbo a la comunidad, así que yo voy a advertir, si el que va al punto más lejano que es callejones, van o no van los tres funcionarios desde el momento en que están aquí, por esa razón no están en las comunidades están aquí en Presidencia, si el que va a Tecolapa no vino el Presidente voy hacer el corrimiento y le voy a poner al escrutador con un suplente de los que tengo aquí, esa es la razón porque no están instruidos en las 17 localidades, los asistentes electorales también se les capacitó, lo que nosotros decimos de

verificar en las playas si vienen o no es porque hay gente que dicen que ahí viven y no tienen concesión, ejemplo está el caso del chino que ha sido comisario y no tiene concesión, está a nombre de otra persona, se acuerdan que aquí les mostré cuando se quiso registrar la esposa el si vive ahí, se pueda dar fe que el si vive, se sabe públicamente que ahí vive, pero no tiene concesión y no tiene documentos para acreditar más que su credencial de elector, la idea es que voten los que ahí viven, por eso está la sesión permanente para cualquier cosa que este causando problemas se traslada a la comunidad y vea cual es la realidad y tome una decisión, por eso se deja abierta la sesión como se deja abierto en todos los órganos, electorales para ir resolviendo situaciones que se van dando, creo que son las respuestas. Hizo uso de la voz el **Regidor Arturo García Arias** responde.... Después de la explicación quiero entender que si por ejemplo un funcionario fallara aquí en la mañana, los suplentes no van a tener ninguna otra función absoluta, no se va a ir a meter a las comunidades, no deben lo digo porque luego la sangre nos llega caliente y empiezan las cosas que no deben suceder. Ahora los asistentes electorales de qué manera los van a coordinar ¿Cuál es la función? ¿En el territorio van a estar repartidos? ¿Cuántas comunidades les tocan? **El Secretario** contesta... los asistentes electorales esos los vamos a repartir por zonas, también se requieren que estén concentrados aquí para que no estén en todo momento, en la votación, nosotros queremos asignar que alguien vaya por ejemplo a la salada, a Tecolapa, Caleras y Madrid que no estén permanentemente en la comunidad, solo en caso de duda o que sea necesario, que sean nada más un enlace de comunicación entre lo que se maneja aquí, en la Secretaría con lo que se está sucediendo allá no deben estar permanentemente, solo los funcionarios y los representantes de casilla, salvo dudas que surgieran es cuando pueden entrar, mientras no pueden entrar. **El Regidor Arturo García Arias** nuevamente hace uso de la voz manifiesta... entonces entiendo que los asistentes electorales van a estar aquí en la sesión permanente y aquí se van a distribuir, en caso de que sea necesario, así se va hacer nada más en la lista que está aquí de asistentes yo si pediría que Néstor Valdovinos Pérez no fuera, porque le gana el carácter y ya lo vimos hacer cosas que no debe de hacer, no debe ser asistente electoral que se ponga a otra persona, es más, hasta de los propios suplentes porque le gana el carácter y nos puede meter en algún problema, con todo respeto yo no tengo ningún problema personal con él, pero si no creo que debe de estar dentro de los asistentes electorales. En su intervención el **Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** manifiesta... Por la misma cercanía no es conveniente que el esté dentro de la asistencia electoral por su cargo. **La Regidora Patricia Alejandra García Camacho** manifiesta... de igual manera también yo lo comento, por

lo sano, somos los que vamos a calificar, y coincido con el compañero Lalo, por la cercanía que tiene con el Presidente y los antecedentes que se dieron en la elección pasada, no es sano para nosotros, ni siquiera para él, a menos que alguien meta las manos y diga yo respondo, hay gente que está detrás, y no es conveniente. **El Regidor Francisco Mares Belmonte**, expone... Yo considero que debe ser sano, para que se guarde la imparcialidad y además con la relación que tiene con el Presidente nos va a ser más útil tenerlo aquí, para las tareas propias que se viene realizando. **El Presidente Municipal**, manifiesta.... no hay inconveniente pondremos otra persona que lleve esa actividad, me lo dejan de tarea. Nuevamente la **Regidora Patricia Alejandra García Camacho** hace una pregunta.... Entonces queda claro, ¿Qué estos asistentes electorales van a estar aquí con nosotros y que sólo de ser necesario ellos tendrán que salir apoyar a un elemento en alguna comunidad?, ¿Va a quedar así? **El Secretario del Ayuntamiento** contesta.... La idea es tenerlos aquí concentrados, pero ellos tienen que salir hacer un recorrido por las comunidades a determinar que estén instalados la totalidad de casillas, cerciorados que ya están instalados y ya están votando y que ya no hay problema pueden regresar, pueden hacer un rondín, nosotros vamos a clasificar por casillas para dárselos ese día, que lo sepan en sesión permanente aquí van a tumbar a Néstor, yo tengo que moverlo, aquí tengo por ejemplo a Moisés Enrique en Ruíz Cortinez 322 básica, colonia Salazar Salazar 323 básica, colonia Ma. Esther Zuno 326 básica, y por ejemplo José Luis Vergara Anaya sección la Salada 320, Tecolapa 320, caleras 321 y 321 contigua 1 y así lo tengo distribuido, nada más voy hacer el ajuste en la cuestión de Néstor y eso lo voy a estar presentando en la sesión permanente, para que sepan cual es el área de influencia que puedan tener y de la que no sale para que la vayan conociendo, entonces yo nada más hago el ajuste para que ustedes la tengan conocimiento, poder llevar el control. **El Regidor Arturo García Arias**, expone que pasando a otro tema, manifiesta.... Yo quisiera que todos los ediles pudiéramos conocer los formatos y las boletas que se van a utilizar en las casillas. **El regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** manifiesta... En las comunidades sucede como en las elecciones, más o menos se tiene previsto donde puede haber más actividad política que en otros lugares, al lado de Tecuanillo se ha visto esa aflicción, que hacer para prever en cierta forma algo de parte nuestra en estas asistencias electorales tenerlas previstas para estos espacios como puede ser Tecuanillo, puede ser las playas, que es lo que se está comentando que pueden ser los lugares con mayores problemas y estar con algo ya más a la mano que se diga esto, se va a resolver así, no sé si estos asistentes electorales ya estén preparados como dice el Licenciado por espacios o lugares definidos, si por ejemplo Moisés Enrique va a la Ruíz Cortinez, Ma. Esther, a la mejor de esas 204

comunidades que tengan una o dos localizadas con mayores problemas, eso es lo que hay que prever, en cierta manera la forma de cómo podemos anticipar a los problemas. **(El Secretario del Ayuntamiento** mostró toda la documentación que se va a utilizar en el proceso electoral que marca la normatividad), explica lo que lleva sello, (informa)... una persona de nombre Andrés Noé Avalos Farías que trajo una solicitud de sobrenombre a las 2:36 de la tarde del día que sesionamos, quedamos que ya no iba a ver más sobrenombres.

El Regidor Francisco Mares Belmonte... expone, sabemos que todas la comunidades si tenemos lista nominal, nada más ¿las dificultades van a ser en las playas? ¿Verdad?, para poder llevar el control y el manejo de los que van a participar y un punto más para los que nos quede claro, respecto a que se van acreditar los que van a representar a los que van a participar en estos días y pregunta ¿y hasta cuándo? **El Secretario** responde... miren no hay lista nominal en ninguna comunidad, porque como no es elección constitucional, el INE no lo facilita, lo que hay es un listado que se va llevando con los datos del Director, nombre, credencial de elector, domicilio del que va llegando a votar, que acredite que es de la comunidad, el problema es que le digo que está revuelta la sección de la playa con secciones de Tecomán, en los demás no hay ese problema, en la laguna están los de la laguna, en Cofradía de Morelos están los de cofradía, en el ojo de agua, y en cuanto a la acreditación de los RP que son representantes de planilla, esos a través de la secretaria. Se les esta entregando el nombramiento y ahí van a llegar con su nombramiento y su credencial de elector, se van acreditar y se les va a dar su lugar para que estén cuidando la elección durante la jornada, normalmente piden todo lo que sea en la sección electoral del representante nosotros decidimos que por regla general sea la comunidad la que decida las comunidades son muy especiales, porque luego empiezan a decir, ese no es de aquí, y viene a decirnos que se va hacer, por eso decimos que sea de la comunidad para que luego no haya problemas, el que quiere traer representante los ha traído, y hay otros que han dicho yo sólo no tengo suplente, pero si esta la figura del titular y suplente. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** pregunta los asistentes electorales ¿tienen algo que ver con la recolección de votos al final? Le contestó **el Secretario...** No, de hecho las escuelas las vamos a encerrar y se va hacer el conteo con el representante de casilla adentro, nada más ellos van a trasladar el paquete, (mostró el formato) este es el que se usaba en lugar de la lista nominal para estas elecciones, aquí se van vaciando todos los datos donde aparece nombre, folio de la credencial, firma y si la casilla es básica o contigua, el distrito electoral, la sección el estado y la comunidad en la que está, por esa razón les digo, les quiero presentar proyecto de iniciativa de "proyecto de ley" y ojala que ustedes pudieran avalarla, para que esto ya no se de en los

municipios, debe ser por designación, porque no completamos o no tenemos todas las facultades que el órgano electoral y luego se comete una cuestión que hay que erogar recursos, aparte de que se pierde mucho tiempo y caemos en las imprecisiones que suceden en la playa, yo se las presentaré, ustedes saben si la mandan o no, si allá no quieren aprobarla, me dicen que en tiempos de Carlos de la Madrid, era por designación y después me decía Gilberto García Nava a cambio yo les digo que los tiempos cambian en el Ayuntamiento y los que hemos estado, estamos viendo que es un problema serio, porque uno de mis razonamientos es que tener lista nominal, no tengo una certeza del que está votando, y del que va a votar y no le puede pedir que no vote al que siente que tiene derecho de votar, y entras en un conflicto y luego confrontas como es ciudadano, aquí acabamos de pasar por una ordinaria, y una extraordinaria, se apagan los ánimos y luego se vuelven a prender, se considera que son costos políticos, sociales y económicos que no deben seguir dando. Interviene el **Regidor Arturo García Aria**, quien manifestó.....con respecto a este tema bastante complicado porque yo también estoy de acuerdo en que no puede elegir una autoridad diferente a la que ya eligió el pueblo de Tecomán, ¿qué es la autoridad auxiliar? Auxiliar de este ¿porque la tiene que elegir?, es como perder lo que ya ganaste en cada comunidad, eso yo lo presenté mucho cuando era Diputado en el Congreso y luego las haces defectuosas, como dice el Secretario, compareces con inconsistencia, yo creo que lo lógico es que el Cabildo designara a alguien que represente a esta administración en cada comunidad, son autoridades auxiliares, no autoridades independientes, por lo consiguiente la figura que debe ser es, que sea una designación pero yo quiero ver, reformar la Ley y que no hay problemas en las comunidades, eso va hacer un problema muy grave, no tuve la oportunidad de reformar la Ley no me atreví, porque la gente no le puede dar, para atrás a algo que es una libertad de elegir a quien yo creo que desde el inicio quedó mal, abusamos de la democratitis pero darle para atrás va a ser muy complicado, mejor vamos a tener que mejorar los instrumentos para poder realizar la elección, eso es lo que tenemos que hacer.

A continuación el **Presidente Municipal**, manifestó que no habiendo más comentarios, instruyó al **Secretario del Ayuntamiento**, para que recoja la votación respectiva. Procediendo el **Licenciado Salvador Ochoa Romero**, quien sometió a la consideración la propuesta que hace el Presidente Municipal respecto a la aprobación en su caso de los asistentes electorales, así como de los suplentes generales en la elección de autoridades auxiliares en el Municipio de Tecomán que se realizará el domin go 20 de marzo de 2016, con las

correcciones y comentarios, señaladas. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

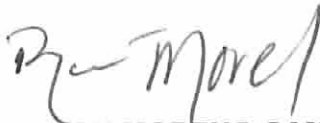
----- En el desahogo del **SEXTO** punto del orden de día, y Agotados los puntos, el Presidente Municipal, procedió a la clausura, mismo que manifestó hoy martes 15 de marzo del año 2016, siendo las 8:33 horas, declaro formalmente clausurada esta DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Cabildo, de la administración 2015-2018. -----


C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR
SINDICO MUNICIPAL


C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ
REGIDOR


C. PATRICIA ALEJANDRA GARCIA CAMACHO
REGIDOR


C. RAMON MORENO CAMACHO
REGIDOR


C. MARIA LUISA MUÑOZ AGUILAR
REGIDOR


C. MARTIN CAZARES ZARATE
REGIDOR


C. PERLA ROCIO ANGUIANO BALBUENA
REGIDOR


C. ARTURO GARCIA ARIAS
REGIDOR


C. MA. DE JESUS MARTINEZ AGUAYO
REGIDOR


C. FRANCISCO MARES BELMONTE
REGIDOR


C. BRENDA ARACELI CASTILLON OCARANZA
REGIDOR


C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA
REGIDOR


LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO